



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 611

XII LEGISLATURA

10 de diciembre de 2025

Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión número 16, celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

DERECHOS DE PETICIÓN

12-25/DEP-000005. Escrito solicitando que se promueva la supresión o modificación de la Disposición Transitoria Tercera del Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente, de forma que se mantenga el sistema de oposición libre al menos en las dos primeras convocatorias tras la entrada en vigor de la Ley, presentado por Francisco José Roldan Espinosa.

12-25/DEP-000007. Escrito adjuntando propuesta de Proposición no de Ley relativa a garantizar el cumplimiento de la normativa para que los équidos estén correctamente ubicados y controlados a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, presentado por José Antonio Cabrera Ramírez.

12-25/DEP-000008. Escrito solicitando a la Mesa del Parlamento la apertura de un debate político e institucional sobre la permisividad del juego *online* y presencial en nuestra comunidad, presentado por Pablo Alexander Tavitian.

12-25/DEP-000009. Escrito solicitando que el Parlamento intervenga de forma urgente para instar a la Junta de Andalucía a la clausura inmediata y temporal de todos los salones de juego que operan apuestas en vivo mediante terminales telemáticos, así como la apertura de un debate sobre la imposibilidad actual de garantizar el control efectivo del juego presencial y conectado a redes internacionales, presentado por Pablo Alexander Tavitian.

12-25/DEP-000010. Escrito solicitando la intervención de la Comisión de Peticiones por inactividad administrativa de la Delegación Territorial de Aguas en Málaga, presentada por Daniel Gómez Aguilar, alcalde del Ayuntamiento de Campillos, Málaga.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, veintiún minutos del día diez de diciembre de dos mil veinticinco.

DERECHOS DE PETICIÓN

12-25/DEP-000005, 12-25/DEP-000007, 12-25/DEP-000008, 12-25/DEP-000009 y 12-25/DEP-000010.
Adopción de acuerdos sobre diferentes escritos acogidos al derecho de petición (pág. 4).

Interviene:

D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

D. Manuel Carrasco Durán, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la adopción de acuerdos por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y dos minutos del día diez de diciembre de dos mil veinticinco.

12-25/DEP-000005, 12-25/DEP-000007, 12-25/DEP-000008, 12-25/DEP-000009 y 12-25/DEP-000010. Adopción de acuerdos sobre diferentes escritos acogidos al derecho de petición

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, a fecha de hoy, que es día 10 de diciembre, siendo las 13:22 horas de la tarde.

Bien, buenas tardes, señorías. Damos inicio a la comisión, que tiene un único punto de orden del día, que es adopción de acuerdos respecto a los siguientes escritos.

El primer escrito, solicitando que se promueva la supresión o modificación de la disposición transitoria tercera del Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente, de forma que se mantenga el sistema de oposición libre, al menos en las dos primeras convocatorias tras la entrada en vigor de la ley. El proponente es Francisco José Roldán Espinosa.

El siguiente escrito, adjuntando propuesta de Proposición no de Ley relativa a garantizar el cumplimiento de la normativa para que los équidos estén correctamente ubicados y controlados, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos. El proponente es José Antonio Cabrera Ramírez.

En su caso, otros escritos, que en el ejercicio de derecho de petición, se encuentran pendiente del acuerdo de la comisión.

En este último punto incluiremos los siguientes escritos cuyos informes han sido presentados por los letrados con posterioridad a la convocatoria de esta sesión.

El primer escrito es solicitando la intervención de la Comisión de Peticiones por inactividad administrativa de la Delegación Territorial de Aguas en Málaga, a propuesta del alcalde del Ayuntamiento de Campillos, Málaga.

Y los siguientes escritos, que han sido acumulados para su examen en un único informe en virtud de la identidad de su solicitante y objetivo.

Escrito solicitando a la Mesa del Parlamento de Andalucía la apertura de un debate político e institucional sobre la permisividad del juego *online* y presencial en nuestra comunidad.

Y escrito solicitando que el Parlamento intervenga de forma urgente para instar a la Junta de Andalucía a la clausura inmediata y temporal de todos los salones de juego que operan apuestas en vivo mediante terminales telemáticos, así como la apertura de un debate sobre la imposibilidad actual de garantizar el control efectivo del juego presencial y conectado a redes internacionales.

El proponente, en ambos casos, es don Pablo Álex Tavitian.

Señorías, si les parece bien, agrupamos el debate de los escritos de peticiones que les he referido.

Y le paso ya la palabra al letrado mayor, para que exponga, en una única exposición, los escritos, así como las consideraciones jurídicas que les son de su aplicación.

Letrado mayor.

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bien, rápidamente.

En el primer escrito, la petición que se remite al Parlamento consiste en la propuesta de modificar la disposición transitoria tercera del Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente, para introducir en las dos primeras convocatorias de acceso a los Cuerpos de Agentes de Medio Ambiente el sistema de oposición, en lugar del de concurso-oposición, que es el que venía previsto en el Proyecto de Ley. La peculiaridad de este derecho de petición es que llegó a Secretaría General durante la tramitación del Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente. Entonces, para que el derecho de petición no perdiera su finalidad y no se frustrara, lógicamente, la intención con la que el petionario lo presenta al Parlamento, nosotros cautelarmente lo remitimos a los grupos parlamentarios para que se pudiera tener en cuenta, si hubiera sido de interés por parte de los grupos parlamentarios, durante el proceso de tramitación del Proyecto de Ley y, particularmente, en el plazo de presentación de enmiendas.

El Proyecto de Ley ya está aprobado como Ley de Agentes Medioambientales, pero más allá de esta remisión que se hizo a los grupos parlamentarios y a la Comisión de Sostenibilidad, sí es verdad que hay que resolver sobre el contenido, o sobre la sustancia, del derecho de petición que nos remite esta persona, que nos remite el petionario.

Entonces, la letrada lo que propone es, siguiendo la costumbre en relación con este tipo de asuntos, remitir el derecho de petición a los grupos parlamentarios y a la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, para el caso de que en el futuro los grupos parlamentarios pudieran tener interés en tramitar alguna iniciativa de las que permite el Reglamento en relación con este tema.

El segundo petionario actúa en representación de la Asociación Fuentes Clara Cabrera, y nos presenta una proposición no de ley, con el ruego de que se les haga llegar a los grupos parlamentarios y a la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, para el caso de que alguno de ellos quisiera presentarla en la propia Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Tal y como dice el letrado en su informe, es discutible que la comisión competente para tramitar ese texto fuera la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Textos sobre el mismo tema se han tramitado, hasta ahora, en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Pero, más allá de este detalle, pues lo que propone el letrado es remitir el texto a los grupos parlamentarios para que susciten las iniciativas que, con arreglo a este tema, puedan ser de su interés.

En relación con el tercer derecho de petición, es una solicitud presentada por el alcalde del Ayuntamiento de Campillos, en la provincia de Málaga, en la que solicita que la Comisión de Peticiones del Parlamento de Andalucía realice varias actuaciones, entre ellas, requerir información oficial a la Consejería de Agricultura y valorar la comparecencia de los responsables competentes de esa comisión en relación con la que él denomina «inactividad administrativa» que se estaría produciendo, en la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en relación con la tramitación de determinados expedientes.

En relación con este tema, sí hay que señalar que la Comisión Consultiva, en la que estamos ahora mismo, no es competente para tramitar este tipo de comparecencia, ni para requerir información a la

consejería. Entonces, en consecuencia y en coherencia con esa apreciación, lo que el letrado propone es, nuevamente, que se remita a los grupos parlamentarios en general para que, si es de su interés, propongan, en la comisión que fuera competente, las iniciativas que consideren oportunas.

Y en relación con el último asunto, son los dos últimos informes sobre derecho de petición que han llegado. Se trata de un informe en el que se examina, de manera acumulada, una solicitud de petición sobre apertura de un debate político e institucional sobre la permisividad del juego *online* y presencial en nuestra comunidad; y otro derecho de petición en el que se insta a la Junta de Andalucía a la clausura inmediata y temporal de todos los salones de juego que operan apuestas en vivo mediante terminales telemáticos. Y, asimismo, el peticionario también insiste en su petición de que se abra un debate sobre el juego presencial y conectado a redes internacionales.

Estos son dos escritos que, digamos, hay que examinar en el contexto y en el conjunto de una serie de escritos que ha presentado siempre el mismo peticionario y con el mismo objeto, con la intención de que se abra un debate institucional, un debate en el Parlamento de Andalucía, sobre el juego en general.

La Mesa acordó que estos dos escritos se tramitaran de manera acumulada y que se tramitaran de manera acumulada todos los escritos que el mismo peticionario presentara con el mismo objeto posteriormente. Y es cierto que, posteriormente, el peticionario ha presentado otros tres escritos, solicitando la apertura de un debate sobre el juego, solicitando que se produzcan comparecencias, que se presente una proposición de ley sobre distintas modalidades de juego, juego presencial, apuestas anónimas y juegos *online*, casinos, etcétera.

Bien, en relación con estas peticiones, lo que propone la letrada en un único informe, —porque, como digo, las peticiones se han acumulado—, lo que propone la letrada es que se envíen los escritos mediante los que el peticionario ejerce su derecho de petición, se envíen a los grupos parlamentarios para que los grupos parlamentarios los puedan tener en consideración, lógicamente, a la hora de presentar las iniciativas que consideren de interés sobre la materia de juego. Y solicita también la letrada que, en adelante, las peticiones que presente la misma persona y con el mismo objeto, a esas peticiones se les dé el mismo tratamiento. Es decir, que se tramiten directamente como derecho de petición para evitar todo este trámite, que, a fin de cuentas, lo que hace es alargar la resolución de un asunto que tiene su solución ya predeterminada.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor letrado mayor.

A la exposición del letrado, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? Bien.

¿Puede entender esta Presidencia aprobadas por asentimiento las conclusiones derivadas del informe del letrado mayor? Pues, así se asumen.

Por lo tanto, las conclusiones expuestas se declararán aprobadas por asentimiento.

Señorías, sin más temas que debatir, se levanta la sesión.

